



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
29

EXPEDIENTE N° 4607/03.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MCE.-

S/SOLICITUD BIENES EN DESUSO PERTENECIENTES A LA ESCUELA N° 95.

Terceros Iniciadores: MUNICIPALIDAD DE MIGUEL CANE.-

DICTAMEN N° 1001/03.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 26/27.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 29 de Mayo de 2003
LJV.-



[Handwritten Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLORE
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa